



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520190037101	Consulta	Alvaro Enrique Jimenez Bandera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	03/12/2021	Auto Fija Fecha - Unico: Señálese El Día Viernes Cuatro (04) De Febrero De Dos Mil Veintidos (2022) A Las Cinco De La Tarde (05:00 P.M.), Con La Finalidad De Dictar Sentencia Escrita Dentro Del Presente Proceso, Conforme Lo Dispone El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2020.
08001410500520180058001	Consulta	Ecopetrol Sa	Edinson Rodelo Menco	03/12/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese Conocimiento Del Presente Proceso Para Los Fines Legales Pertinentes. Segundo: Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De 5

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Días, Para Que Presenten
Por Escrito Dentro Del
Término De Cinco Días, Si
Lo Desean, Alegatos De
Conclusión, El Cual
Deberán Allegar Al Correo
Electrónico
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co De Acuerdo A Lo
Estipulado En El Artículo
15 Inciso 1 Del Decreto 806
De 2020.Tercero: Señálese
El Día Viernes Cuatro (04)
De Febrero De Dos Mil
Veintidos (2022) A Las
Cinco De La Tarde (5:00
P.M.), Con La Finalidad De
Dictar Sentencia Escrita
Dentro Del Presente
Proceso, Conforme Lo
Dispone El Artículo 15 Del
Decreto 806 Del 4 De Junio
De 2020.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021

08001410500420180000901	Consulta	Grace Katherin Carrascal Alexander	Ana Cristina Daza Cuevas	03/12/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudar Los Términos Del Presente Proceso Segundo: Avóquese Conocimiento Del Presente Proceso Para Los Fines Legales Pertinentes. Tercero: Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De 5 Días, Para Que Presenten Por Escrito Dentro Del Término De Cinco Días, Si Lo Desean, Alegatos De Conclusión, El Cual Deberán Allegar Al Correo Electrónico Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co De Acuerdo A Lo Estipulado En El Artículo 15 Inciso 1 Del Decreto 806 De 2020.Cuarto: Señálese El Día Viernes Veintiuno (21) De Enero De Dos Mil
-------------------------	----------	------------------------------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



					Veintidos (2022) A Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Con La Finalidad De Dictar Sentencia Escrita Dentro Del Presente
08001410500420190000801	Consulta	Juan Antonio Ortega Rodriguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/12/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Avóquese Conocimiento Del Presente Proceso Para Los Fines Legales Pertinentes. Segundo: Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De 5 Días, Para Que Presenten Por Escrito Dentro Del Término De Cinco Días, Si Lo Desean, Alegatos De Conclusión, El Cual Deberán Allegar Al Correo Electrónico Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co De Acuerdo A Lo Estipulado En El Artículo 15 Inciso 1 Del Decreto 806

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



De 2020.Tercero: Señálese El Día Viernes Veintiuno (21) De Enero De Dos Mil Veintidos (2022) A Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Con La Finalidad De Dictar Sentencia Escrita Dentro Del Presente Proceso, Conforme Lo Dispone El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2020.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520190020801	Consulta	Tarcila Judith Tamara Movilla	Administradora Colpensiones	03/12/2021	Auto Fija Fecha - Unico: Señálese El Día Viernes Once (11) De Febrero De Dos Mil Veintidos (2022) A Las Cinco De La Tarde (05:00 P.M.), Con La Finalidad De Dictar Sentencia Escrita Dentro Del Presente Proceso, Conforme Lo Dispone El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2020.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210027100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	D Matus Escarraga Murillo Ingenieros S.A.S. Mem Ingenieros	03/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De 03 De Septiembre De 2021.Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P. Tercero: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. Cuatro: Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquidense Por Secretaría.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210026100	Ejecutivo	Carlos Arturo Lopez Rodriguez Y Otro	Enrique Euclides Coronado Aragon	03/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De 03 De Septiembre De 2021.Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P.Tercero: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. Cuatro: Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquidense Por Secretaría.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



08001310500520210027800	Ejecutivo	Cesar De Jesus Garcia Potes	Jorge Geldres Donari, Sin Otro Demandado.	03/12/2021	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Del 10 De Septiembre De 2021, Que Ordenó No Librar Mandamiento De Pago En Contra De Gorge Geldreis Donaris, Por Las Razonas Antes Expuestas. Segundo: Concédase El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 10 De Septiembre De 2021, En El Efecto Suspensivo. Tercero: Remítase Al Honorable Tribunal.
08001310500520170023000	Fuero Sindical	F.L Colombia Sas	David Francisco Acosta Barraza, Sintraterrestre, Sintraconopercol, Sintracontecol, Utibac, Utibac Subdirectiva Barranquilla	03/12/2021	Auto Fija Fecha - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Fijar Fecha Para Que Tenga Lugar

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Audiencia De Tramite Y Juzgamiento Para El Día Martes Quince (15) De Febrero De Dos Mil Veintidos (2022) A Las 8:30 A.M. 4) Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De La Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia Para El Envío De La Citación Y Se Les Advierte Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021

					Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias, El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgbprgokdbprq8ebipckt710aebfjei . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.
08001310500520170041800	Ordinario	Adela Rosa Rojas Guerrero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Rechazar Por Improcedentes Las Excepciones Formulada Por La Ejecutada, Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Colpensiones, Conforme
Las Razones Antes
Señaladas. Segundo:
Seguir Adelante Con La
Ejecución, Conforme Se
Dispuso En El
Mandamiento De Pago Del
30 De Abril Del
2021. Tercero: Practíquese
La Liquidación Del Crédito
De Acuerdo A Lo Dispuesto
En El Artículo 446 Del
Cgp. Cuarto: Condénese En
Costas A La Ejecutada.
Quinto: Decretar El
Embargo Y Retención De
Las Sumas De Dinero Que
Colpensiones Posea En
Banco De Occidente En La
Cuenta 219821766,
Limitando La Medida Hasta
Por La Suma De
190.000.000.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



08001310500520210038300	Ordinario	Alfredo Rafael Coneo Mejia	Escoltrams Seguridad Ltda	03/12/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520210019400	Ordinario	Aminta Carolina Quiroz Oñate	Unidad Gestin Pensional -Ugpp-	03/12/2021	Auto Decide - Unico: Oficiar Al Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Ciénaga Magdalena, Para Que Certifique Si En Ese Juzgado Cursa Proceso Alguno Impetrado Por La Señora Lucina Maria Torregroza Fernandez, Contra La Ugpp Y Aminta Carolina Quiroz Oñate, Y En Caso De Ser Así

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Certifique El Estado En Que Se Encuentra El Proceso, Las Partes Del Proceso, Las Pretensiones, La Fecha En Que Fue Presentada La Demanda, Y Fue Notificado El Auto Admisorio De La Demanda A La Demandada, Con El Fin De Determinar La Procedencia De La Acumulación De Proceso Conforme El Artículo 148 Del Cgp Aplicable Por Remisión Del Artículo 145 Del Cplss O En Su Lugar Si Esta Agencia Debe Continuar Con El Conocimiento Del Cursante Proceso.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



08001310500520200022200	Ordinario	Ana Cañate	Colpensiones Y Otros	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520180043000	Ordinario	Aracely Diaz Perea	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520180044000	Ordinario	Arelis Judith Martinez Palacio Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	03/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Laboral, A Favor De Los Señores Arelis Judith Martinez Palacio, Bladimir Castillo Martinez, Yesid Castillo Martinez, Rosina Castillo Martinez Y Norelis Castillo Martinez, Y En Contra De Colpensiones, Por Los Siguietes Conceptos:- La Suma De Veintiseis Millones Ciento Cincuenta Y Siete Mil Cuatrocientos Noventa Y Siete Pesos (26.157.497). Por Concepto De Retroactivo Pensional Desde 04 De Octubre Del 2007 Al 25 De Julio Del 2011.- La Suma De Dos Millones Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta Y Seis Pesos (2.028.666). Por Concepto De Indexación.-

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



La Suma De Setecientos Ochenta Y Cuatro Mil Setescientos Veinticinco Pesos (784.725) Por Concepto De Costas De Primera Instancia.- La Suma De Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiseis Pesos Por Concepto De Costas De Segunda Instancia. Se Infiere De La Anterior Tabla Que, A Cada Uno De Los Herederos Le Corresponde La Suma De 5.975.883 Pesos Por Concepto De Retroactivo Pensional. Segundo: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros De Propiedad Del Demandado Que Se Encuentren En Los Sigüientes Bancos De La

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Ciudad: Occidente.
Limítese Hasta La Suma
De 33.000.000 De Pesos.
Tercero: Notifíquese Por
Estados A Las Partes El
Presente Mandamiento De
Pago, En La Forma
Prevista En El Artículo 108
Del Cplss Y 306 Del Cgp,
Advirtiéndole A La Que
Disponen De Un Término
De Cinco (5) Días Para
Hacer El Pago Y Diez (10)
Días Para Proponer
Excepciones.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520200001800	Ordinario	Armando Jose Villar Coba	Transportes A.A Del Caribe S.A.S, Ana Vega Cuello	03/12/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda Por Parte Del Dr. Rafael Antonio Perez Nieto, Quien Actúa Como Curador Ad Liten De Las Demandadas Transporte Aa Del Caribe S.A.S. Y Ana Elisa Vega Cuello, Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210038200	Ordinario	Carmen Rodriguez Capella	Colpensiones Sa	03/12/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



08001310500520190030400	Ordinario	Cristo Humberto Picon Fuente	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210038900	Ordinario	Denis Esther Martinez Herrera	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones.	03/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Denis Esther Martinez Herrera Contra Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Hábiles Siguietes De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



					De Notificación. Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520210027200	Ordinario	Eliecer Granados Diazgranados	C.I. Prodeco S.A., Y Otros Demandados..	03/12/2021	Auto Decide - Primero: Admitase La Contestación De Demanda Realizada Por Las Demandadas C.I. Prodeco S.A., Relianz Mining Solutions S.A.S., Y Dimantec Ltda.Segundo: Admítase La Demanda De Reconvencción Presentada Por Dimantec Ltda Contra Eliecer Granados Diazgranadostercero: Córrase Traslado De La Demanda De

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Reconvenión Al Demandante Por El Término De Tres (03) Días, Conforme Lo Señala En El Art. 76 Del Cplss, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Cuarto: Admítase El Llamamiento En Garantía Solicitado Por La Demandada C.I. Prodeco S.A., Respecto A La Entidad Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Seguros Confianza. Quinto: Notifíquese A La Llamada En Garantía Compañía

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Aseguradora De Fianzas S.A. Seguros Confianza., Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020.Sexto: Córrase Traslado Del Llamamiento En Garantía A La Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Seguros Confianza, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir De La Notificación Por Estado De Esta Providencia, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Septimo: En

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Llamada En
Garantía Deberá Allegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo Respectivo.
Octavo: Reconózcase
Personería Para
Representar A Relianz
Mining Solutions S.A.S., A
Álvaro Pabón Torné,
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía
1.129.511.776 Y Tp
232.626.Noveno:
Reconózcase Personería
Para Representar A C.I.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021

					Prodeco S.A. A Charles Chapman Lopez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 72.824.822 Y Tp 101.847, Como Apoderado Principal Y A Luis Francisco Tapias Herrera, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.143.232.279 Y Tp 315.390, Como Apoderado Sustituto. Decimo: Reconózcase Personería Para Representar A Dimantec Ltda, A Oscar Alberto Rey Londoño, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.140.866.487 Y Tp 300.858.
08001310500520130058100	Ordinario	Fernando Jesus Cano Salas	Proteccion S.A	03/12/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor De Los Señores Candelaria Manjarrez Identificada Con La Cedula N 39.027.263 Y Fernando Cano Solano En Contra De Porvenir S.A, Por Los Sigüientes Conceptos:- La Suma De Ciento Diecisiete Millones Ochocientos Seis Mil Trescientos Noventa Y Cuatro Pesos (117.806.394). Por Concepto De Intereses Moratorios Desde Enero Del 2011 A Noviembre Del 2021. Segundo:No Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros De Propiedad Del Demandado Por Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021

					Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones. Cuarto: Entreguese A La Dra. Luz Mery Rodriguez Lascarro El Depósito Judicial N 416010004606963 Por Valor De 6.443.500 A Nombre De Candelaria Manjarres Contra Porvenir S.A, El Cual Se Le Entregara Por Concepto De Costas Del Proceso Ordinario.
08001310500520160014800	Ordinario	Freddy Hernandez Coronell	Direccion Distrital De Liquidaciones , Distrito	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero:

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021

Especial Industrial Y
Portuario De
Barranquilla

Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Decrétese El Embargo Y Retención De Dineros Que Las Ejecutadas Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla Y Dirección Distrital Deliquidaciones Posean En El Banco Bbva Y Davivienda; Limitando La Medida Cautelar Hasta Por La Suma De 120.000.000. Tercero: Ofícese A Banco Bbva Y Davivienda, Comunicándole Lo Resuelto En El Numeral Anterior Y Remítasele



Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



					Copia Del Auto Del 29 De Octubre Del 2021 A Fin De Que Tengan Conocimiento De Los Argumentos Sobre Los Cuales Se Sustentó La Medida Cautelar.
08001310500520120036000	Ordinario	Freddy Tito Miranda Varela	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones-	03/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Que Colpensiones Posea En Banco De Occidente En La Cuenta 219821766, Limitando La Medida Hasta Por La Suma De 270.000.000.Segundo: Rechazar Por Improcedentes Las Excepciones Formulada Por La Ejecutada, Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



					Colpensiones, Conforme Las Razones Antes Señaladas. Tercero: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 12 De Noviembre Del 2021. Cuarto: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del Cgp. Quinto: Condénese En Costas A La Ejecutada.
08001310500520190026800	Ordinario	Guillermo Vicente Buelvas Tordecilla	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021

08001310500520210037400	Ordinario	Hortencia Cervantes De Cuentas	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugppp, Sociedad Fiduprevisora S.A	03/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Hortencia Cervantes De Cuentas Contra A Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social Ugpp, Fiduprevisora S.A. Y La Señora Martha Luz Gomez Gomez.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La Comunicación Del
-------------------------	-----------	--------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Comuníquese A La

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



					Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520210038800	Ordinario	Ingrid Maria Cerra Suarez	Y Otros Demandados., Inversiones Jamaca Sas	03/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Ingrid Maria Cerra Suarez Contra A Inversiones Jacama S.A.S. Y Labores Eficiente S.A.S.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Las

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



				Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190048400	Ordinario	Javier Torregrosa Castro	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A.	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190035300	Ordinario	Joaquin Fernando Romero Avendaño	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520200026200	Ordinario	Jose Vergara Arias	Y Otros Demandados ., Xiao Yi , Kawen Mei Xiao	03/12/2021	Auto Decide - Primero: Requírase Al Dr. Augusto Morón Beltrán, En Su Calidad De Apoderado Judicial De Kawen Mei Xiao, Yi Xiao Y Kelly Kayan Mei Xiao, A Fin De Que Dentro Del Término De Cinco (05) Días Informe A Este Despacho Si Sus Poderdantes Se Pueden Comunicar En Otro Idioma Diferente Al Chino Y Nos Indique Cuál.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



08001310500520170036600	Ordinario	Josefina Diaz Carreño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190046900	Ordinario	Juliana De San Jose Ciro Ochoa	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradoras De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190026100	Ordinario	Maria Herrera Martinez	Manenimiento Integral De Colombia Limitada , Marcelo Javier Cerminato Simonds,	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Aportada Por El

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021

Servicios Tecnicos Y
Administrativos Limitada
Sertad Ltda

Ejecutante, La Cual
Quedará Así: Salarios
Insolutos Mar 2017 - Abr
20199.484.857Cesantía3.6
00.673Int.
Cesantía402.558Prima
Servicios3.600.673Vacacio
nes1.800.336Indemn. Falta
De
Pago26.306.612Costas566
.673Total45.762.382Segun
do: Por Secretaria
Practíquese La Liquidación
De Las Costas, Inclúyase
En Ella La Suma De
3.203.367 Como Agencias
En Derecho Equivalente Al
7 De Las Sumas Antes
Señaladas De Conformidad
Con El Numeral 4 Del Art. 5
Del Acuerdo No. Psaa16-
10554 De Agosto 5 De
2016 Proferido Por El

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



					Concejo Superior De La Judicatura -Sala Administrativa. Tercero: Denegar La Medida Cautelar Solicitada Por La Parte Demandante, Conforme Las Razones Antes Expuestas.
08001310500520180029700	Ordinario	Mariela Garcia Herrera	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210024000	Ordinario	Miguel Enrique Rojas Martinez	Triple Aaa, Aseo Tecnico Sas Esp	03/12/2021	Auto Decide - Primero: Admitase La Contestación De Demanda Realizada Por La Demandada Aseo Tecnico S.A.S.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Esp.Segundo: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda Por Parte De La Demandada Sociedad De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Barranquilla S.A., Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss. Tercero: Admítase El Llamamiento En Garantía Solicitado Por La Demandada Sociedad De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Barranquilla S.A., Respecto A La Entidad Compañía

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Mundial De Seguros
S.A.Cuarto: Notifíquese A
La Llamada En Garantía
Compañía Mundial De
Seguros S.A., Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.Quinto:
Córrase Traslado Del
Llamamiento En Garantía A
La Compañía Mundial De
Seguros S.A., Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
A Partir De La Notificación
Por Estado De Esta
Providencia, A Fin De Que
La Contesten Con El Lleno
De Los Requisitos Del
Artículo 31 Del Cptss Y
Ejerzan Los Derechos De
Defensa Y Contradicción,
Por Intermedio De

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Abogado Titulado En
Ejercicio. Sexto: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Llamada En
Garantía Deberá Allegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo Respectivo.
Septimo: Reconózcase
Personería Para
Representar A Sociedad
De Acueducto,
Alcantarillado Y Aseo De
Barranquilla S.A, A Charles
Chapman Lopez,
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía 72.824.822

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



				Y Tp 101.847, Como Apoderado Principal Y A Luis Francisco Tapias Herrera, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.143.232.279 Y Tp 315.390, Como Apoderado Sustituto. Octavo: Reconózcase Personería Para Representar A Aseo Tecnico S.A.S. Esp, A Carlos Antonio Aguilar Granados, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 7.602.165 Y Tp 129.458, Como Apoderado Principal Y A Laura Cristina Arboleda Arias, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.037.605.040 Y Tp 225.155, Como Apoderado Sustituto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190029500	Ordinario	Nancy Portilla Baez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210038000	Ordinario	Nubia Rosalba Lozano De La Rosa	Fondo De Pensiones Colpensiones S.A, Maria Concepcion De La Hoz Miranda	03/12/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520130028000	Ordinario	Orlando Enrique Padilla Ariza	Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



08001310500520210039100	Ordinario	Rafael Diaz Martinez	Ana Isabel Santodomingo Cotes, Nicolas Santodomingo Cotes	03/12/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declárese La Falta De Competencia Por Factor Objetivo De Este Juzgado Para Conocer Del Presente Asunto. Segundo: Por Secretaría, Remítase El Expediente Juzgado Séptimo De Familia Oral De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
08001310500520210018100	Ordinario	Sonia Edith Castellar Manotas	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensionaly Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp	03/12/2021	Auto Decide - Primero: Ordenar La Acumulación Del Proceso Radicado 08001310500520210018100 Que Cursa En Esta Agencia Judicial Con El Proceso Que Se Tramita En El Juzgado Doce Laboral Del Circuito De Barranquilla Radicado 0800131050122021002370

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



					0, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia. Segundo: Oficiar Al Juzgado Doce Laboral Del Circuito De Barranquilla, A Fin De Que Remita A Este Juzgado El Proceso Radicado 0800131050122021002370 0, Donde Funge Como Demandante La Señora Maritza Candama Borrero Contra La Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp.
08001310500520150045200	Ordinario	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para	Jose Luis Romero Saltarin	03/12/2021	Auto Fija Fecha - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021

Fiscales De La
Proteccion Social -
Ugpp

Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Cítese A
Las Partes Para Que
Comparezcan Con O Sin
Sus Apoderados A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fjación Del
Litigio Y Decreto De
Pruebas, Con La
Posibilidad De Continuar
Con La De Trámite Y
Juzgamiento Conforme Los
Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Para El Día
Miercoles Nueve (9) De
Febrero De Dos Mil
Veintidos (2022) A Las
Ocho Y Treinta De La
Mañana (08:30 A.M.). 4)
Requerir A Las Partes Y

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De La Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia Para El Envío De La Citación Y Se Les Advierte Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace [Https:Etbcsj-](https://etbcsj-)

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



					My.Sharepoint.Com:B:Gper sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbcgbprgok dbprq8ebipckt7l0aebfjei. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.
08001310500520190043700	Ordinario	William Benitez Rosario	Agencia De Defensa Juridica, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180031800	Ordinario	Xenia Maria Ibarra Rojano	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170012900	Ordinario	Yesenia Cecilia Garcia Padilla	Dislexa Comercial Sas	03/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Córrase Traslado A La Ejecutada De La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante Por El Término De Tres (03) Días, Conforme El Art. 110 Y 446 Del Cgp.Segundo: Estarse A Lo Resuelto En El Auto Del 13 De Agosto Del 2021, Con Relación A La Solicitud De Entrega De Títulos.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520100065000	Ordinario	Yonis Luis Ojeda Lobo Y Otro	Drummond Ltd	03/12/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Rechazar Por Improcedente La Solicitud De Aclaración Yo Adición De La Liquidación De Costas Efectuada Por Secretaría El 25 De Noviembre Del 2021. Segundo: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Tercero: No Librar Mandamiento De Pago Conforme Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 45 De Lunes, 6 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 44

En la fecha lunes, 6 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

fd4998fe-3aca-40dc-9ac1-76cba88ca06e